

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartagena de Indias, D. T. y C.

FIJACIÓN EN LISTA

Expediente 085-2019

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO adelantado por BANCOLOMBIA S.A en contra de TRANSPORTES MARGUZ S.A CI Y OTROS

TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

El término de traslado es de tres (03) días, los cuales vencen el día Veintitres (23) de Junio de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal el día Veinte (20) de Junio de de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETARIA